



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-01374-26. Expte. 0208-24. LLamado a concurso abierto en la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Junin de los Andes (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRET-2024-660-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Junín de los Andes.

Que el concurso se tramita mediante Expediente N° 208-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que habiendo operado el cierre, no se registraron inscripciones de personal que revistan las categorías requerida para acceder al cargo que se concursa, por lo que habrá de declararse desierto el presente concurso y convocarse bajo la modalidad de interno abierto.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRET-2024-660-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos con asiento de funciones en Junín de los Andes en trámite por Expediente N° 208-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos del Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en Junín de los Andes.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/01374-26

mp